

Información importante, compártala y guárdela

¡Cuidado con las redes sociales!

No todo lo que ve es real

Usted puede convertirse en víctima de trata de personas

¿En qué consiste este delito?

Se comete cuando una **persona es sometida a diversas formas de explotación**, como trabajos o servicios forzados, explotación sexual, servidumbre, esclavitud, explotación laboral, matrimonio forzado, entre otros.

¿Cómo se comete el delito a través de las plataformas digitales?

La delincuencia usa las redes sociales para tener un primer contacto con la posible víctima, detecta cuál es su necesidad y hace promesas falsas para ganar su confianza. Por ejemplo, le ofrece puestos de trabajo con salarios altos y condiciones muy favorables.

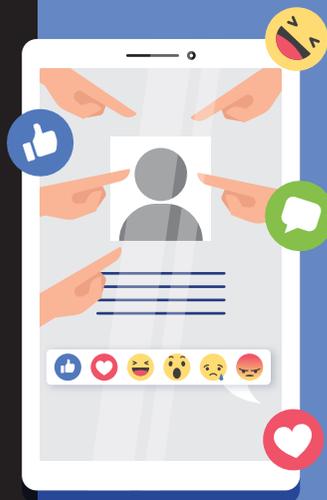
En el caso de personas menores de edad, los grupos criminales se hacen pasar por personas muy atractivas para empezar una conversación.



Poder Judicial: fortaleza de nuestra Democracia
Más información: línea gratuita 800-800-3000



Consejos para evitar ser víctima de este delito:



En redes sociales: no publique información personal, ni acepte invitaciones de amistad de personas desconocidas; configure sus cuentas para que sean privadas.

Si está buscando empleo, **verifique** que la publicación de **anuncio de trabajo sea real** y trate de llevar compañía a la entrevista.

Recuerde que las **aplicaciones de citas conllevan el riesgo** que involucra encontrarse personal o virtualmente con una persona totalmente desconocida.



¿Dónde se puede denunciar el delito de trata de personas?

Denuncie en la fiscalía más cercana o en la Fiscalía Adjunta contra la Trata de Personas y el Tráfico Ilícito de Migrantes: **2295-3606, 2295-3180 o 2295-3101**
o al correo electrónico:

fa_tratapersonas@poder-judicial.go.cr

